



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0201/11/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/3976

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de noviembre de 2022

EJIDO ROCOROYBO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Noviembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/74 de fecha 04 de Mayo de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO ROCOROYBO, Guazapares, P-08-030-ROC-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 319.000 Metros cúbicos rollo	31	543	573	25916986	25917016
EJIDO ROCOROYBO, Guazapares, P-08-030-ROC-001/11, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 356.000 Metros cúbicos rollo	36	365	400	25917017	25917052

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

07/12/22

Rafael Cervantes





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0201/11/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/3976

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de noviembre de 2022

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/GAHS/RCD/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2

EJIDO: EJIDOROCOROYBO

MUNICIPIO GUAZAPARES

AUTORIZACION No. SG.FO.08-2022/74

DE FECHA: 04 DE MAYO DEL 2022

FECHA DE MARQUEO 1,2,3,4-11-2022

RODAL.-928,929,613,933,943,599,600,609,608,57

TRATAMIENTOS:SELECCIÓN

GRUPO BOTANICO: PINUS

HORTOFOTO.- G12B29B

DIAM/ALT	5M	VOL. UNI	TOTAL	10 M	VOL. UNI	TOTAL	15M	VOL. UNI	TOTAL	20M	VOL. UNI	TOTAL	25M	VOL. UNI	TOTAL	30 M	OL. U	TOTALUM. ARE	VOLUMEN
10 cm		0.0239	0		0.0493	0		0.075	0		0.102	0		0.1284	0			0	0
15 cm		0.0517	0		0.1066	0		0.163	0		0.2198	0		0.27774	0			0	0
20 cm		0.08929	0		0.1841	0	472	0.281	132.632		0.3796			0.47918				472	132.632
S.10-20	0		0	0			472		132.632	0				0		0		472	132.632
25 cm		0.01364			0.2813	0	211	0.429	90.519		0.57994	0		0.73208				211	90.519
30 cm		0.19285			0.3976	0	223	0.607	135.361	74	0.8199	60.67		1.035				297	196.0336
S. 25-30	0		0	0			434	0.8137	225.98	74		60.67		0		0		508	286.5526
S.10-30	0		0	0			906		358.512	74		60.67		0		0		980	419.1848
35 cm		0.258			0.533	0	67	1.0486	70.2562	57	1.0987	62.63		1.387				124	132.8821
40 cm		0.3305			0.8867	0	46	1.3115	60.329	58	1.4159	82.12		1.787				104	142.4512
45 cm		0.4165			0.8589	0	10	1.602	16.02	34	1.7709	60.21		2.2535				44	76.2306
50 cm		0.50882			1.049	0		1.9199	0	12	2.1632	25.96		2.7307				12	25.9584
55 cm		0.6097			1.257	0		2.26497	0	6	2.592	15.56		3.272				6	15.552
60 cm		0.719			1.4832			2.63694	0	6	3.058	18.35		3.8607				6	18.348
65 cm		0.837			1.7268			3.035		4	3.56	14.24		4.49				4	14.24
70 cm		0.964			1.9878			3.46			4.0986	0		5.17				0	0
75 cm		1.099			2.2661			3.9115			4.672	0		5.89				0	0
80 cm		1.242			2.561			4.3889			5.281	0		6.667				0	0
85cm		1.393			2.874			4.892			5.926	0		7.481				0	0
		1.553			3.203			5.4212			6.605	0		8.338				0	0
SUM. 35 +	0		0	0			123		146.605	177		279.1	0					300	425.6623
TOTAL	0		0	0			1029		505.117	251		339.7	0			0		1280	844.8469

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	PINO M3 R.T.A.		
	10-30	35	TOTAL
MARQUEOS AUT.	5926	9117	15043
MARQUEOS ANT.	4147	8682.3	12829.7
SALDO	1779	434.68	2213.3
PRESENTE MARQ	419.1846	425.66	844.847
SALDO ACTUAL	1359.815	9	1368.45

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA		
CONCEPTO	HAS.	
	SUP. PROGRAMADA	923.4
SUP. MARCADA NT.		729
SALDO		194.4
PRESENTE MARQUEO		61
SALDO ACTUAL		133.4

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO					
TIPO DE PRODUCTO	GRUPO DIAMETRICOS			TOTAL	
	%	10-20	%	25-30	%
GRUESO				15	42.98
DELGADO	80	106.1056	65	186.3	15
RESIDUOS	20	26.5264	20	57.31	20
TOTAL	100	132.632	100	286.6	100

ING. BALDEMAR BELTRAN BUSTAMANTE
RESPONSABLE DEL MARQUEO

ING. BALDEMAR BELTRAN BUSTAMANTE
RESPONSABLE TECNICO

